



CONSULTAS URBANÍSTICAS

Documentación a presentar:

1. Instancia de Solicitud, donde se detalle con exactitud y claridad la ubicación del inmueble o parcela de referencia, así como los linderos de la misma.
2. Plano de situación, que podrá ser solicitado en las oficinas de la Concejalía de Urbanismo (Información Plan General), debiendo indicar correctamente la ubicación y delimitación objeto de la petición.
3. Hoja de Liquidación de Derechos o carta de pago, en concepto de "CONSULTA URBANÍSTICA", que se realizará en el Departamento de Liquidaciones del Negociado de Rentas, por un importe de 96,16 euros.

OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA

- La documentación aportada deberá estar visada por la Concejalía de Urbanismo.